



MENDOZA, 24 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 14971/2016, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 198/2016-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino, del Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – con "Administración de Proyectos" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 87 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante en la planta de personal del PROMEI I y a fs. 490 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 489 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 491 y 491 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 493 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 494, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Mauricio Ernesto GARAY cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 198/2016-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino, del Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS — con "Administración de Proyectos" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º GARAY, Mauricio Ernesto

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado					
Apellido y Nombres	Ing. Mauricio Ernesto GARAY				
Documento	D.N.I. 25.443.404				
Único:					
CUIL o CUIT	20-25443404-4				
Legajo n°					

Resol. - CD Nº 191 / 17





El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	2. Descripción del Cargo:						
Denominación del Jefe de Trabajos Prácticos							
Cargo	Cargo						
Dedicación	Simple						
Carácter	Interino						

	3. Término de la designación					
Desde el	14-08-2017					
Hasta el	31-12-2017 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo					

4. Denominación de la Unidad Académica							
Dependencia o Facultad	Dependencia o Facultad FACULTAD DE INGENIERIA						
Subdependencia							

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	AREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	
3)	

ARTÍCULO	3º	ΕI	espacio	curricular	mencionado	en	el	Artículo	2⁰	(cuadro	5),
pertenece a	•										

<u>Códigos</u> <u>Descripción</u>

Disciplina:

2

2

Cubdingipling:

2
0

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	100
	Porcentaje total	100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
2	
3	
4	

Resol. - CD Nº 191 / 17





ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
95	0	11	34	10	0	05	0	3	4	100
Total de	Total de la distribución programática							100%		

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	95	PROMEI I
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 491 y 491 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 493 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 191 / 17